

**INFORME DE GERENCIA**

Guayaquil, 25 de Enero del 2004



25 de Enero del 2004

Señores  
**ACCIONISTAS DE AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Presento a consideración de ustedes mi informe sobre las labores administrativas y económicas del año 2003, en mi condición de Gerente General de AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S. A., de acuerdo a las normas emanadas de la Ley de Compañías y Superintendencia de Compañías.

1. En el 2003 se continuó la actividad de servicio del tipo de comida rápida en los 4 locales "Tacos Californianos" ubicados en el centro comercial AlbanBorja, en V. Emilio Estrada, en Mi Comisariato del AlbanBorja y en Malecón 2000. Este último local se cerro el 31 de Diciembre del 2003 al no contar con las condiciones apropiadas para su funcionamiento el sector de comidas del Malecón 2000.
2. En el año 2003 se sintió una fuerte recesión de las ventas de algunos locales lo que hizo difícil el manejo de los mismos toda vez que ha sido imposible el incremento de los precios de los productos ofertados y se ha incrementado la competencia.

**COMENTARIO:**

Comparativamente con el año 2002 se ha obtenido una baja sensible de resultados tal como se ve en el siguiente cuadro:

RUBROS	2002	2003	PORCENTAJE
VENTAS EN LOCALES	\$252.197.00	\$251.631.00	- 0.22%
OTROS INGRESOS	3.669.10	4.500.88	+12.52%
COSTO GESTION EN LOCALES	\$212.958.28	202.328.80	- 4.99%
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES E INTERESES Y DCTOS.	\$ 29.128.71	\$ 49.842.64	+ 71.14%
UTILIDAD	\$ 14.009.20	\$ 3.656.36	-263.28%

3. Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas y normas de Contabilidad así como los aspectos administrativos del ejercicio se han desarrollado en forma normal.
4. Las relaciones laborales, así como los aspectos administrativos del ejercicio se han desarrollado sin ninguna novedad.

**AGROLIT S.A.**  
AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL  
AGROLIT S.A.



21 NOV 2004

5. Me permito sugerir a ustedes que la utilidad de \$3,856.38, luego de disminuir el 15% para participación de trabajadores, el impuesto a pagar con declaración y el 10% de distribución al Gerente General conforme normas establecidas, sea destinado a Reserva Facultativa.

Para el respectivo estudio y resolución entrego los documentos relacionados con Contabilidad y el informe de Comisario.

Aientamente,

José Acailluri-Villa  
GERENTE GENERAL